

# DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DEL PIN

**Para cumplir con los principios doctrinales el PIN se compromete**

**a:**

a) Promover una actitud de consenso en los costarricenses que permita y facilite formar un frente común de Integración Nacional para resolver los problemas que afectan a nuestra sociedad.

b) Lograr una formación Académica-Humanista modificando el sistema educativo para que permita desarrollar mejores costarricenses comprometidos con el futuro del país.

c) Impulsar una política que permita que el Sistema de Salud y Seguridad Social brinde una atención integral, oportuna y humanizada a todos los costarricenses.

d) Desarrollar una política económica-social que garantice una mejor calidad de vida a los costarricenses.

e) Desarrollar una política ambiental que permita el progreso guardando el equilibrio dinámico con el medio ambiente.

f) Fomentar el desarrollo de la producción nacional, favoreciendo el avance de estas actividades en especial la actividad agrícola, pesquera y turística, brindando recursos financieros y tecnológicos.

g) Impulsar la transformación del Estado Costarricense, que permita la modernización, la eficiencia la honestidad y la responsabilidad en el ejercicio de la función pública.

h) Fomentar los Derechos Humanos, la Libertad de Prensa, la Preservación de la Paz y la Democracia Participativa.

i) Impulsar la lucha contra la corrupción y el narcotráfico.

j) Dar prioridad a programas para la niñez, la juventud, los adultos mayores como grupos vulnerables de nuestra población.

k) Impulsar políticas integrales encaminadas al rescate, fortalecimiento y superación de las condiciones en que se desenvuelven las mujeres costarricenses, además se destina al menos el diez por ciento del presupuesto del partido para la formación y capacitación política de éstas.

Reformado en Asamblea Nacional celebrada el 08-05-1999, Resolución 042-99.